##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 36º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**República de las Islas Marshall**

**9 de noviembre de 2020**

Gracias, Presidenta.

Agradecemos la presentación realizada. Lamentamos que la falta de capacidad y de recursos sean serios obstáculos para atender los compromisos de derechos humanos de las Islas Marshall, como lo reconoce en su informe.

Sin embargo, destacamos la adhesión del país a la Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

Con espíritu constructivo, le recomendamos:

* Establecer una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París, y un plan de acción nacional de derechos humanos con medidas concretas para aplicar las recomendaciones del EPU.
* Combatir la violencia contra las mujeres y las niñas; erradicar el castigo corporal contra los niños; investigar, enjuiciar y sancionar los casos denunciados y garantizar el acceso a la justicia y la reparación a las víctimas.
* Ratificar los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos y los ocho convenios fundamentales de la OIT de los cuales aún no es parte, y armonizar su legislación nacional para darles plena aplicación.
* Tomar medidas efectivas para facilitar una mayor participación y representación de las mujeres en los cargos públicos, y para reducir el elevado índice de embarazos de adolescentes y la alarmante tasa de infecciones de transmisión sexual.

Le deseamos todo lo mejor en su tercer EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**